

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 078

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| CLASE DE PROCESO                        | EXPEDIENTE Nro. | NOTIFICADO (S):                | DECISIÓN:   | N° Y FECHA                 | EXPEDIDO POR:                                      | CUADERNO |
|---|-----------------|--------------------------------|---|----------------------------|--|----------|
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO        | 02-066334       | JULIO CESAR PARDO BARRIOS.     | AUTO DE FIJACIÓN DE HONORARIOS.   | 1821 de 24 de MAYO DE 2007 | EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO                | UNICO    |
| GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO. | 04-033506       | CLARA PATRICIA MONTOYA TELLEZ. | AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN ANTES DEL FALLO. | 1829 de 25 de MAYO DE 2007 | SECRETARIA GENERAL GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO. | UNICO    |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 28 de Mayo de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 28 de Mayo de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**

Secretaria General Ad-Hoc